

COFEMER COFEMER - Envío de comentarioDQB
SCT

De: Domingo ÁVILA JIMÉNEZ <davila@nyce.org.mx>
A: <cofemer@cofemer.gob.mx>
Fecha: 07/10/2008 11:57 a.m.
Tema: Envío de comentario
CC: Ing. Germán FLORES Y GÓMEZ <gflores@nyce.org.mx>, Domingo ÁVILA JIMÉNEZ <davila@nyce.org.mx>
Adjuntos: ole0.bmp; Imagen (65).jpg

Estimados colegas de la COFEMER:

Anexo al presente sírvanse encontrar comentario en favor de que se publique en el DOF en calidad de proyecto el documento "Norma Oficial Mexicana NOM-121-SCT1, Telecomunicaciones - Radiocomunicación - Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso - Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en la bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz".

En breve ingresaremos por Oficialía de Partes la versión impresa.

Les envío un cordial saludo.

Domingo ÁVILA JIMÉNEZ
Gerente de Certificación de Producto de Telecomunicaciones
Normalización y Certificación Electrónica A.C.
Teléfono de oficina: 53950777 Ext. 264
Fax de oficina: 53953059
correo-e: davila@nyce.org.mx
Teléfono celular: 5527236919

 ole0.bmp

<<Imagen (65).jpg>>

Comisión Federal de
Mejora Regulatoria
RECIBIDO

OCT - 8 AM 9:45

COFEMER
de la Secretaría de
Telecomunicaciones

Octubre 7 de 2008
Código: CTCN012.03

Lic. Carlos GARCÍA FERNÁNDEZ
Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Distinguido Lic. GARCÍA FERNÁNDEZ:

Me refiero al oficio con código CHI/D01/P/170/2008, de fecha 23 de septiembre de 2008, que actualmente se encuentra publicado en su página electrónica, mediante el cual el titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el arquitecto Héctor OSUNA JAIME, le solicita dictamen final para publicar en calidad de proyecto el documento, "Norma Oficial Mexicana NOM-121-SCFI, Telecomunicaciones - Radiocomunicación - Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso - Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en la bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz".

Sobre el particular deseamos manifestarnos a favor de la publicación del mencionado documento en El Diario Oficial de la Federación, en calidad de proyecto para la consulta pública a que se refiere el artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Sin otro particular, aprovecho el espacio para enviarle un cordial saludo.



Domingo ÁVILA JIMÉNEZ
Gerente de Certificación de Producto de Telecomunicaciones

CC: Lic. Héctor OSUNA JAIME - Titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones
Ing. Jorge Luis PÉREZ FLORES - Coordinador de la Comisión Federal de Telecomunicaciones
Lic. Rafael DEL VALLE MURCH - Coordinador de la Comisión Federal de Telecomunicaciones
Lic. Ernesto GIL FLORES - Coordinador de la Comisión Federal de Telecomunicaciones
Lic. Gerardo MARTÍNEZ POUL - Coordinador de la Comisión Federal de Telecomunicaciones
Lic. Guillermo GARCÍA OLIVERA - Jefe de la Unidad de Protección y Regulación de la COFETEL
Lic. David GUZMÁN DOMÍNGUEZ - Coordinador General de Manifestación de Impacto Regulatorio de la COFETEL
Gerardo FLORES y GÓMEZ - Director General de NTC
Lic. Luis Fernando DEL ÁLIZ ESPINOSA - Director General de Regulación NTC de la COFETEL
Ing. Raúl GÓMEZ CORRAL - Director de Desarrollo Regulatorio NTC de la COFETEL
Ing. Alfredo E. LÓPEZ SANTIAGO - Subdirector de Análisis de Desarrollo Regulatorio NTC de la COFETEL